



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
Dr. CÉSAR MILSTEIN"

San Miguel de Tucumán, 25 FEB 2022

VISTO el Expediente N° 31168/2021 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 090/021 solicita designación de la Prof. **LUZ MARÍA MARTÍNEZ DEL SANZIO** como Docente 3 (tres) hs. cátedra (732) en la asignatura extra programática "Club El Arte de Cada Día", a partir del 1 de Octubre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar un docente interino para cubrir el cargo mencionado.

Que por tratarse de materia optativa, sujeta a la elección de los alumnos, no se inscribe para Interinatos y Suplencias ni para Concursos, ya que tiene vencimiento anual.

Que la Prof. Martínez del Sanzio cuenta con los títulos y antecedentes necesarios para el cargo y además se desempeña como docente de la institución.

Que el Director tiene atribuciones que le otorgan, los Arts. 40 y 43 de la Res. N° 411/03, para ofrecer el cargo a la Prof. Martínez del Sanzio, quien aceptó.

Que se adjunta CV de la Docente.

Que a fojas 05 obra la habilitación presupuestaria.

Que dicho ofrecimiento cuenta con la aprobación del CAI.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. **LUZ MARÍA MARTÍNEZ DEL SANZIO** D.N.I: 29.310.910 como Docente Interina en 3 (tres) hs. cátedra (732) de la asignatura extra programática "Club El Arte de Cada Día" del Instituto Técnico, a partir del 1 de Octubre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 2° - La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° 0080 2022

AE

Carolina Abdala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. B. García
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

J. B. García
INGENIERA ANDREA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE FACULTADES EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN